



ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 09/2015

En Laja, a 17 de marzo de 2015, siendo las 10:36 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 09/2015 la que es presidida por el Sr. Alcalde, don José Pinto Albornoz, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Luis Espinoza Arroyo, José Joaquín Sanhueza Villamán, Elia Alarcón Barrales, María Isabel Araneda Aburto, José Francisco Serra Chandía y Luis Ponce Macaya.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal, Srta. Karina Sepúlveda Mora.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Entregado con fecha 10 de marzo del 2015:

- Memo N°16 DAEM de fecha 19.03.2015 (Prov.1837)

Enviada con fecha 11 de marzo del 2015:

- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.1878)
- Memo N° 21 de fecha 11.03.15 DAEM (Prov.1909)
- Memo N° 57 de fecha 10.03.15 DAF (Prov.1875)
- Memo N° 20 de fecha 11.03.15 DAEM (Prov.1936)

Enviada con fecha 13 de marzo del 2015:

- Tabla sesión concejo ordinario N° 09-2015
- Acta sesión ordinaria concejo N° 07-2015
- Listado decretos alcaldicios del 02 al 09 marzo 2015
- Memo N° 27 Depto. Salud de fecha 12.03.15 (Prov.2013)
- Informe SECPLAN de fecha 12.03.15 (Prov.2015)
- Correo electrónico Sr. Reveco de fecha 12.03.2015, acuerdo comodato
- Memo N° 48 de fecha 12.03.15 DAEM (Prov.2020)
- Memo N° 28 de fecha 12.03.15 Depto. Salud (Prov.2014)

Entregada en sesión de concejo

- Sr. Espinoza copia decreto alcaldicio N° 1270.
- Sr. Ponce copia decreto alcaldicio N° 1270 y 1278.

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo Ordinario N° 07/2015
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios del 02 al 09 de marzo de 2015
- 4.- Sanción Modificación Presupuestaria Municipal (Prov.1878)
- 5.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento Educación (Prov.1837)
- 6.- Sanción Modificación Presupuestaria Departamento Educación (Prov.1909)
- 7.- Sanción Contrato por Trato Directo "Estudio y construcción patio cubierto Escuela José Abelardo Núñez" (Prov.2020)
- 8.- Sanción Contrato licitación ID 3737-6-LE15 "Adquisición de vehículo furgón mini bus para traslado de personal a postas Departamento de Salud Municipal" (Prov.2013)
- 9.- Sanción Contrato licitación ID 3735-16-LP15 "Habilitación pozo profundo Sector Caponni" (Prov.2015)

- 10.- Sanción Comodato inmueble Sector Quillayal (exposición Sr. Eduardo Reveco, Asesor Jurídico de la Municipalidad)
- 11.- Cuentas
- 12.- Varios

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO ORDINARIO N° 07/2015

Sres. Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 07/2015, sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.1.- Entregado a señores(as) concejales Memo N° 16 del Director del DAEM de fecha 09.03.2015, que adjunta modificación presupuestaria para ser puesta en tabla de sesión de concejo N° 9 (Prov.1837)

2.2.- Envío a señores(as) concejales Memo N° 21 de fecha 11.03.15 del Director del DAEM, que adjunta modificación presupuestaria (Prov.1909) y Modificación presupuestaria municipal (Prov.1878 de fecha 10.03.205)

2.3.- Envío a señores(as) concejales Memo N° 57 de fecha 10.03.15 de la Directora de Administración y Finanzas, que adjunta Informe de gastos mensuales al mes de febrero de 2015 (Prov.1875)

2.4.- Envío a señores(as) concejales Memo N° 20 de fecha 11.03.15 del Director del Departamento Administrativo de Educación, que adjunta informe de gastos efectuados mensuales meses de enero y febrero 2015 (Prov.1936)

2.5.- Entregado a señores(as) concejales Memo N° 28 de fecha 12.03.2015 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal (Prov.2014), que adjunta informe de gastos del mes de febrero de 2015.

2.6.- Sr. Espinoza copia decreto alcaldicio N° 1270.

2.7.- Sr. Ponce copia decreto alcaldicio N° 1270 y 1278.

2.8.- Entregado a señores(as) concejales Informe de fecha 17.03.2015 del Sr. Juan Rocha Guzmán, SECPLAN, para ser sancionado en la presente sesión de concejo municipal.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS DEL 02 AL 09 DE MARZO DE 2015

Sr. Ponce copia decreto alcaldicio N° 1350, 1338, 1346 y 1358.

4.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV.1878)

Informe de Modificación Presupuestaria del Departamento de Administración y Finanzas Municipal (Prov.1878), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez Duran, Directora de Administración y Finanzas expone: Esta modificación presupuestaria es generada a partir de la solicitud del Memo N° 95 de DIDECO, se trata de una readecuación de costos y se está solicitando disminuir desde el subtítulo 22, ítem 09 arriendos M\$500.- y traspasarlos e incrementarlos al ítem 11 servicios técnicos y profesionales y está referida al centro de costos seminario empresarial.

Sr. Espinoza, ¿se hace cuándo?

Sra. Ramírez, el 17 de abril.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Acuerdo N° 43/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal.			
SUBTÍTULO	ÍTEM	Código 215: G A S T O S Denominación	MODIF.TOTAL PPTO. MUNIC. (M\$)
22		Bienes y Servicios de Consumo	-
	09	Arriendos	(500)
	11	Servicios técnicos y profesionales	500

5.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACIÓN (PROV.1837)

Memo N° 16 de fecha 09.03.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación (Prov.1837), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Esta modificación tiene por finalidad adecuar el presupuesto a la estructura que la Contraloría General de la República hizo a los ingresos por concepto de subvención, se modificó la estructura del plan de cuentas por concepto de subvención creando algunas subasignaciones. La subvención de escolaridad se le agregaron las subasignaciones de subasignación fiscal mensual y la subvención para la educación especial y los otros aportes se le crearon dos subasignaciones, subvención especial preferencial Ley 20.248, la SEP y otros ingresos, entonces tenemos que nosotros reestructurar el presupuesto de acuerdo con esta estructura que entregó la Contraloría a principios de este año, de tal forma que estamos incorporando estas nuevas cuentas la subvención fiscal mensual por M\$3.932.393.- y en otros de la subvención especial de integración M\$570. 793.-, todo esto es una redistribución de ingresos, hay mayores ingresos presupuestados pero son del plan de retiro M\$7.147.- y la última cantidad que está con negrito abajo eso es un mayor ingreso que va a financiar y también hay otros mayores ingresos por concepto de la subvención de mantenimiento y reparaciones que nosotros teníamos proyectado M\$41.000.- y llegaron M\$54.000.- entonces hay una diferencia de M\$13.000.- en mayores ingresos el resto es sólo redistribución, dentro de los mismos ingresos que teníamos presupuesto para el año. Y esos mayores ingresos que teníamos presupuestados unos son para materiales de uso y consumo, para materiales mantenimiento y reparaciones y los M\$7.000.- que corresponden a un aporte que hace el Estado para pagar un plan de retiro de los Asistentes de la Educación, en este caso de la secretaria de la escuela José Abelardo Núñez de M\$7.147.- esa es la modificación que estamos proponiendo.

Sr. Alcalde, se está ajustando.

Sr. Lastra, sí es un ajuste para adecuarlo a las instrucciones que entregó Contraloría a principios de año.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Acuerdo N° 44/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.

				INGRESOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	5.847.018	5.826.189
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	5.847.018	5.826.189
		003		De la subsecretaría de Educación	5.839.871	5.826.189
			001	Subvención de Escolaridad	4.503.686	3.748.254
				001 Subvención Fiscal Mensual	3.932.893	
				002 Subvención para Educación Especial	570.793	
			002	Otros Aportes	1.336.185	2.077.935
				001 Subvención Especial Preferencial Ley 20.248	968.131	
				999 Otros	368.054	
		007		Del Tesoro Público	7.147	
			004	Bonificación Adicional Ley de Incentivo al Retiro	7.147	
				TOTALES	5.847.018	5.826.189

				GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
22				BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	13.682	
	04			Materiales de Uso o Consumo	13.682	
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	7.147	
	01			Prestaciones Previsionales	7.147	
				TOTALES	5.847.018	5.826.189

6.- SANCIÓN MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DEPTO. EDUCACIÓN (PROV.1909)

Memo N° 21 de fecha 11.03.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación (Prov.1909), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Patricio Lastra Mieres, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Esta es una modificación que tiene por finalidad incorporar al presupuesto mayores gastos para servicios generales, especialmente para el traslado de los alumnos de la prebásica de la escuela Las Ciénagas y los fondos vienen del saldo final de caja y son M\$3.000.-

Sr. Ponce, tengo una consulta respecto a eso, ¿es mensual, cuánto tiempo? no está especificado.

Sr. Lastra, anual.

Sr. Espinoza, ¿de Las Ciénagas, a donde Sr. Lastra?

Sr. Lastra, de los alumnos de la Prebásica del sector Las Ciénagas

Sr. Ponce, ¿cuántos niños son más o menos?

Sr. Lastra, 17.

Sr. Espinoza, ¿en qué se van a movilizar?

Sr. Lastra, en Furgón.

Sr. Espinoza, ¿se contrató ya?

Sr. Alcalde, no, hay que hacer la modificación primero.

Acuerdo N° 45/2015: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria del Departamento de Educación Municipal.				
		GASTOS	Aumentos En M\$	Disminuciones En M\$
22		BIENES Y SERVICIO DE CONSUMO	10.000	
	08	Servicios Generales	10.000	
35		SALDO FINAL DE CAJA	0	10.000
		TOTALES	10.000	10.000

7.- SANCIÓN CONTRATO POR TRATO DIRECTO "ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ" (PROV.2020)

Informe N°48 de fecha 12.03.2015 del Director del Departamento Administrativo de Educación (Prov.2020), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Karol Montoya Valderrama, encargada de proyectos del Departamento Administrativo de Educación Municipal expone: Vengo a presentar ante ustedes el proyecto Estudio y Construcción Patio Cubierto José Abelardo Núñez, éste proyecto está considerado dentro del plan de revitalización de la escuela, tiene un monto aproximado de M\$23.000.-, se licitó en una ocasión la ID 737-1-LE15 , se licitó de forma privada y tampoco tuvimos oferentes razón por la cual ahora estamos llamando a trato directo, tuvimos dos empresas que se interesaron, una de ellas es a quien está adjudicado lo que es el proyecto de mejoramiento del gimnasio de la Escuela D-975, sin embargo ellos no presentaron oferta y la empresa que presentó oferta técnica completa fue Ingeniería y Construcción Fica y Cía. Ltda., ellos ofertaron un valor total de M\$22.168.801.- (IVA incluido) con un plazo de ejecución de 90 días corridos y la empresa cumple técnicamente con las condiciones del proyecto, eso es lo que se está presentando.

Sr. Alcalde, no hay nada más que hacer, hay que aprobar no más.

Sr. Sanhueza, consulta Alcalde, para hacer trato directo, uno debe ser por emergencia, punto uno, punto dos después de tres licitaciones, son dos.

Srta. Montoya, le leo el artículo de la Ley, nos basamos en el artículo 10 que dice "circunstancias en que procede una licitación privada o el trato o contratación directa" y la letra l) que indica "cuando habiendo realizado una licitación pública previa, para el suministro de bienes o contratación de servicios, no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo", en ese artículo nos basamos para llamar a la contratación directa.

Sr. Alcalde, no hubo oferentes que reuniera los requisitos mínimos.

Srta. Montoya, es el mismo artículo que se ocupó en el caso de la Nivequetén que también tenía una licitación pública y una licitación privada y después el trato directo, nos basamos siempre en ese artículo de la Ley.

Sr. Sanhuesa, mi duda es, de una licitación pública se pasa de inmediato a una licitación privada? ¿no son dos públicas y una privada?

Srta. Montoya, no según tengo entendido.

Sr. Alcalde, es que según sea el procedimiento, y aprovechar los tiempos.

Sr. Sanhuesa, a ver Alcalde, que quede claro que no es porque yo tenga algo en contra de la empresa, si no que es por dudas que uno tiene nada más.

Sr. Alcalde, solicita sanción.

Acuerdo N° 46/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar por Trato Directo la contratación del Proyecto "ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ".

8.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3737-6-LE15 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO FURGÓN MINI BUS PARA TRASLADO DE PERSONAL A POSTAS DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL" (PROV.2013)

Memo N° 27 del Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal de fecha 12.03.2015 (Prov.2013), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Alex Ortiz Vallejos, Jefe de Administración y Finanzas del Departamento de Salud Municipal expone: Vengo a presentar la adquisición de un furgón para el traslado de funcionarios a postas del departamento de salud, la licitación es la número 3737-6-LE15, el presupuesto es M\$22.515.- los cuales están contemplados en el programa mejoramiento de la equidad por M\$18.000.- el cual llegó a fines de febrero y para apoyo a la gestión año 2014 en el que se dejaron fondos del año pasado para este año por M\$4.500.- la única oferta que recibimos fue de MARITANO Y EBENSPERGER LTDA., el ofertó por M\$22.490.- obteniendo 100 puntos, las características técnicas para el vehículo furgón, son las requeridas, que es un furgón Toyota HIACE o similar y el plazo de entrega es de 10 a 15 días, por lo tanto la comisión integrada por Alex Ortiz y Patricia Gallegos Zapata en el rol de Directora(S), sugieren adjudicar a esta empresa porque es el único oferente que hay.

Acuerdo N° 47/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3735-6-LE15 "ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO FURGÓN PARA TRASLADO DE FUNCIONARIOS", al oferente MARITANO Y EBENSPERGER LTDA., RUT.: 86.519.000-K, por un monto total de \$22.490.000.- (IVA incluido)

9.- SANCIÓN CONTRATO LICITACIÓN ID 3735-16-LP15 "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CAPONNI" (PROV.2015)

Informe SECPLAN de fecha 12.03.2015 (Prov.2015), documento que forma parte de la presente acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. Juan Rocha Guzmán SECPLAN expone: En su poder está el acta de evaluación del

10 de marzo de 2015, respecto del proyecto que se denomina habilitación pozo profundo sector Capponi cuya licitación pública se realizó a través del portal, es la 3735-36-LP15, el presupuesto disponible son M\$45.313.- el financiamiento es FNDR FRIL APR. La visita a terreno opcional fue el 14 de noviembre a las 12:00 hrs. según consta en el acta la participación de las empresas Metalúrgica Bulnes y SOFECAR. La comisión evaluadora está compuesta por quien les habla, René Vidal Llanos, Sergio González Figueroa y Gissela Soto Rubilar. En la apertura electrónica llegaron dos ofertas, de la empresa Servicios Hídricos SOFECAR limitada y la empresa Industria Metalúrgica de Bulnes; en los antecedentes administrativos ambas presentan todos sus antecedentes sin observaciones; respecto de la apertura técnica en donde específicamente se revisa el tema de la experiencia de la empresa en este tipo de obras, podemos ver que se validó o se cumplió con todo lo que se pedía; la Carta Gantt ambas cumplen; respecto de la apertura económica la empresa SOFECAR ofreció un plazo de 84 días y un monto de \$45.311.613.- y la empresa Metalúrgica de Bulnes 60 días y un monto de \$44.398.900.- Al aplicar los criterios de evaluación la empresa Industria Metalúrgica de Bulnes gana por oferta económica y por experiencia, por tanto tiene 100 puntos considerando todos los parámetros y la empresa SOFECAR 72.32 puntos; del análisis de los antecedentes se concluye que la empresa que presenta mayor puntaje es Industria Metalúrgica de Bulnes, por tanto esta comisión sugiere al señor Alcalde adjudicar esta licitación a esta empresa por \$44.398.900.- y un plazo de ejecución de 60 días.

Sr. Alcalde, eso es, está claro el procedimiento porque se propone adjudicar a la empresa que hoy día se considera, que pena que no sea ninguna de la comuna.

Sra. Araneda, perdón voy a hacer una pregunta bien obvia, pero dadas las circunstancias actuales esto que significa en el fondo ¿que ya hay un lugar dónde sí se va a encontrar agua?

Sr. Rocha, se buscó el mejor lugar dentro de lo que es ese sector, porque la idea de este proyecto es abastecer de agua a la gente de Cuatro Vientos y a las familias que están fuera del territorio operacional de las sanitarias y se encontró un lugar, una persona nos entregó en comodato para poder perforar, lógicamente nosotros sabemos que las perforaciones de los pozos es un asunto al azar, o sea podemos encontrar agua a 10 o 20 metros o no encontrar, lo que puede ser una posibilidad también, pero tenemos un lugar donde perforar.

Sra. Araneda, y esta empresa se da por recepcionada la obra después qué.

Sr. Alcalde, un comentario, a estas empresas a veces uno encuentra demasiado el costo de producir un pozo, porque si se encuentran las condiciones adecuadas, no guarda ninguna relación lo que cobran con lo que realmente debiera valer y aquí corren un riesgo tremendo, por eso es que a unos les va muy bien y otros que pierden plata, porque pueden hacer cuatro, cinco perforaciones y no entregan el agua que se les está pidiendo o no encuentran nada, todo ese trabajo se pierde y no ganan nada, por eso en unas se gana y en otras se pierde.

Yo quiero también agregar algo que es súper importante aquí, porque normalmente estos comentarios se producen después, para poder ejecutar una obra tiene que contarse con el terreno en forma estable, definitivo digamos y es muy complicado eso porque primero hay que convencer a la gente de que entreguen un terreno y que estén dispuestos también a correr un riesgo que es entregarlo por escritura pública, pero que tienen que confiar que después si se encuentra agua, se va a negociar con ellos, porque o si no nos llenaríamos comprando terreno y al final no va a servir ninguno, y porque les cuento esto, porque después vienen los problemas, cuando parte la intencionalidad de tener agua en un sector todo el mundo se ofrece pero cuando la tiene todo el mundo abre los ojos y quiere cobrar lo que no vale, entonces empiezan después a desconocer los compromisos y a veces no se pueden resolver los problemas, nosotros hemos optado por dos opciones aquí, cuando hablamos con ellos les

explicamos una, que se de agua de por vida o mientras el pozo de agua, que en el fondo tiene que verlo el comité después, una cantidad de agua razonable que es la cantidad de agua del consumo y otra que se llegue a una negociación para pagar el terreno, pero tiene que ser después.

Sr. Serra, me llama la atención y quiero preguntarle a don Juan, la forma de criterio de la evaluación, de la experiencia, ya que la experiencia está claramente unida en la letra g) apertura electrónica, la parte técnica, la consulta es ¿la empresa que demuestra con más antecedentes de experiencia es diferente a la que presenta una información?, me explico, aquí tiene diferente puntaje una empresa de otra y me refiero a que una presenta tres obras validadas y la otra presenta una obra validada, si hubiera una empresa que presente 10, ¿tiene mayor puntaje?

Sr. Rocha, es proporcional, esa es la forma.

Sr. Serra, ¿esa es la forma de criterio?

Sr. Alcalde, no son puntos extremos, se evalúa eso.

Sr. Serra, a lo que voy yo, si una empresa, cualquier empresa, otra licitación, existen dos empresas, si ellos consideran que colocar un informe de experiencia, porque ellos consideran que es valido el último, va a tener un criterio diferente al que coloque 10 informes.

Sr. Rocha, sí, lo que pasa es que nosotros la experiencia la pedimos de proyectos similares, lógicamente no podemos comparar un proyecto que no tenga nada que ver con lo que se está licitando y además nosotros estamos pidiendo del año 2010 en adelante, en realidad también le entregamos el plazo, porque pueden haber empresas que tengan muchas obras anterior del 2010, pero nosotros estamos pidiendo del 2010 en adelante, con eso aseguramos que las empresas en el último tiempo, 5 años que es bastante prudente, han ejecutado obras similares en este caso de construcción de pozo o de habilitación de APR completamente relacionado con la licitación que estamos llevando a cabo.

Sr. Serra, ¿las torres de cuanto metros van a ser?

Sr. Rocha, de 6 metros.

Sr. Alcalde, este estanque no es para que de presión para distribuir agua, es para cargar.

Sr. Serra, ¿de cuántos litros?

Sr. Rocha, son 10 mts³

Sr. Espinoza, Alcalde quería comentar algo, la semana pasada tenía una discusión con dos personas fuera de Laja, donde yo le manifesté la apreciación que tenía con respecto a lo que se dice de los pozos profundos, de lo que aquí se ha dicho que los pozos profundos producen agua a tiempo casi limitado, porque son los ríos profundos que vienen bajo cordillera a mar y me decían que no, que los pozos profundos tendrían una duración de aproximadamente tres años y me quedó la inquietud y la preocupación, por eso quería comentarlo.

Sr. Alcalde, ese es un riesgo que se va a correr hoy, mañana y siempre, ustedes saben que ya a estas alturas de la vida, en estos últimos 20 años han bajado como tres o cuatro napas y dependen a qué altura están y un montón de variables que puede que tengan agua para 50 años o la mala suerte que se le acabe en un año, no se puede

asegurar eso.

Sr. Espinoza, yo creo que sí es así y hay un riesgo para un tiempo, lo mejor sería que las empresas, a lo mejor ahora ya no se puede hacer nada, no solamente llegaran a donde encuentren agua sino que las cañerías que meten deberían estar mucho más para abajo porque ahí habría menos riesgo.

Sr. Alcalde, eso es lo que hacen, en Las Ciénagas encontraron agua a 6 metros y tiene 60 metros de profundidad el pozo, el problema depende de que obstáculos encuentren para abajo.

Sr. Espinoza, pero yo digo una vez superado el obstáculo en vez que se encuentre el agua, en vez de llegar ahí, levemente uno o dos metros más abajo, debiera de pasarse muchos metros para abajo para ponerse.

Sr. Alcalde, si es que hay un mínimo de profundidad.

Sr. Rocha, son 25 metros.

Sr. Alcalde, claro como mínimo, lo malo es que la mayoría de los pozos chocan con durezas, lo bueno es que a esa distancia encontremos la cantidad de agua que nosotros pedimos hasta donde lleguemos a la dureza, donde no pueden pasar.

Sr. Sanhuesa, lo bueno es que se supone que ahora hay más recursos para esta obra, hay que recordar que tiempo atrás se hicieron unos pozos de los cuales nunca salió agua, sin embargo se gastó una cifra bastante considerable, eso fue denunciado, sin embargo hasta la fecha todavía no se tiene respuesta y supongo que ahora están todos los resguardos habido y por haber.

Sr. Alcalde, es que lo que pasa y yo quiero aclarar aquí, que esos eran otros tipo de pozos, eran programas donde sólo se sustentaba el agua, el problema que pasó ahí es que no terminaron la pega, esa es otra cosa, dejaron la pega botada, a medio terminar, no aseguraron el sustento del agua y en ese tiempo la plata se pagó igual aunque los pozos no quedaron terminados, aquí no porque aquí hay garantía, por ahora, no, lo que decía el señor Espinoza es que a lo mejor igual quedamos sin agua, pero no tiene la culpa ni el caballero que hizo el pozo, ni el Estado que dio la plata, ni nosotros, es una cuestión de la naturaleza, pero ahí no quedaron funcionando los pozos.

Sr. Serra, para terminar, espero Alcalde que la empresa que ofrece los 60 días los cumpla, tengo muchas dudas al menos que ella cumpla con la nueva tecnología que existe hoy día de perforación, por efecto aire es limpia, pura y además está con todas las normas del medio ambiente, ojalá sea así, pero tengo mis dudas.

Sra. Araneda, Alcalde, yo quiero hacer una última consideración y le quiero preguntar también porque si sumamos nosotros todo lo que se ha gastado en pozo y en tratar de solucionar el problema que es evidente y lo que seguramente se va a seguir gastando, ¿no es el minuto de pensar en una solución mayor?, como por ejemplo que se conversó tiempo atrás en que a través de ESSBIO o ESSBIO solo, no lo sé, se considere colocar una copa de agua en Laja para así también pensar en cambiar el Plano Regulador, mejorarlo o ampliarlo, que sé yo, ¿no es el minuto de por lo menos proyectarse a una solución más definitiva?

Sr. Alcalde, es que ESSBIO es una empresa privada y no va a hacer un gasto donde no tenga utilidades, llevar el agua a 20 usuarios es una posibilidad, pero llevar el agua a cinco usuarios no es un negocio, entonces ese negocio como no es negocio tenemos que hacerlo nosotros, tiene que hacerlo el Estado directo y por eso es que se están

haciendo, pero aquí lo planteamos no sacábamos nada nosotros con tener pozos profundos, saber que está el agua a 40 o 50 metros más abajo, tener el estudio cuanto nos va a costar para distribuir el agua a la gente si nunca tenemos la plata, no ha habido todavía excepto ahora, la posibilidad que una comuna logre como la nuestra un proyecto cada cuatro años, entonces nosotros decíamos, qué esperanza tenemos de lograr habilitar esos cinco pozos que tenemos con agua a domicilio, ¿20 años?, eso no espera la gente, entonces por eso es que buscamos la forma de habilitar los pozos, que significa, que hoy día ya no vamos a tener el agua en un sector cualquiera a 40 o 50 metros más abajo, que lo único que sabemos es saber que tenemos el agua ahí si no la vamos a tener en un estanque arriba, a 6 metros de altura donde nosotros la vamos a retirar de ahí a los vecinos o los vecinos la puedan retirar de ahí, por eso aceptaron la idea, entonces, en vez de tener una fuente que es la de Laja, específicamente de la Papelera que nos da para llevarla para allá, yo les he explicado también, nosotros entregamos setenta y tantos mil litros de agua, ESSBIO no produce setenta mil litros de agua porque no la necesita, ellos producen el agua que están vendiendo, entonces si nosotros le compráramos ¿qué tendrían que vendernos? lo más probable es que tendría que racionarse el agua, entonces hoy día gracias a Dios, a nosotros no nos pasa eso porque el agua nos la regala CMPC, perfecto, pero los regalos todos no son eternos y además no es lo mismo llevar un estanque aquí a Las Ciénagas que está a 50, 40 metros que sacar el agua de Las Ciénagas y entregársela a la gente, yo le decía a la gente si nosotros tenemos el agua aquí, que va a ser tan limpia, tan buena como la que traemos de Laja, en vez de traer una camionada vamos a tener cuatro camionadas aquí, gastando la misma plata y en vez de entregarle una vez a la semana le vamos a entregar tal vez cuatro veces a la semana, eso es lo que se gana con esto, o sea esta inversión que se está haciendo podríamos decir es una inversión provisoria pero que va a resolver el problema y quién sabe, porque es una pregunta que me gustó, porque es una cuestión que no sabe nadie, quién sabe si hoy día el pozo en un año más se nos seca, no hacemos la otra inversión que nos cuesta 400 millones porque estaría demás, porque lo vamos a detectar antes, eso es lo que podemos ganar con estos pozos habilitarlos y tenerlos ahí en vez de tener un entregador de agua vamos a tener 10 o más lugares de agua al alcance de la gente.

Sr. Ponce, y en el caso hipotético que ojalá no sea así, qué pasa con la empresa no se adjudicará por el hecho de no encontrar agua, se volvería nuevamente a...

Sr. Rocha, las bases indican que nosotros vamos a pagar el 100% de los recursos si nos dan 2 litros por segundo y si nos dan menos del 55% de esos 2 litros por segundo la empresa tiene que perforar en otro lado o no se le va a pagar nada, las bases están claras.

Sr. Alcalde, nosotros tenemos que buscarle otro lugar, ellos no son los que lo tienen que buscar o en su defecto la empresa decir que se retiran.

Sr. Ponce, se tendría que ampliar un poco los plazos, porque en ese ejercicio de volver a captar en otro lugar.

Sr. Alcalde, pero por favor no se preocupen tanto de eso porque eso se puede resolver, nosotros podemos justificar los plazos, lo que no hacemos es que el contratista abuse de eso, pero si nosotros sabemos la consecuencia los plazos se corren, pero se puede. Se solicita sanción.

<p>Acuerdo N° 48/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la licitación ID 3735-16-LP15 "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO SECTOR CAPONNI", al oferente METALURGICAS DE BULNES LTDA., R.U.T.: 78.242.980-K, por un monto total de \$44.398.900.- (IVA incluido) y plazo de ejecución 60 días corridos.</p>
--

10.- SANCIÓN COMODATO INMUEBLE SECTOR QUILLAYAL (EXPOSICIÓN SR. EDUARDO REVECO, ASESOR JURÍDICO DE LA MUNICIPALIDAD)

Sr. Eduardo Reveco Asesor Jurídico de LA Municipalidad de Laja expone: Se trata de pedir aprobación del honorable concejo para recibir en comodato un retazo de terreno de aproximadamente 240 m² de 15 x 16 y una servidumbre que se extiende 78 metros lineales hacía el exterior del camino público, la razón cuál es, nosotros ya tenemos constituido un usufructo en el sector Quillayal para superar el problema de agua potable rural, pero cuál es el problema, la urgencia del agua requiere que se entregue por los vecinos el agua en el lugar mientras se termina todo el proyecto, entonces estamos siendo demasiado onerosa o perjudicial para el dueño del terreno el hecho de que todos los vecinos llegan y se internan en la propiedad de la persona que ya nos constituyó usufructo sobre ese inmueble donde se va a instalar en definitiva el pozo y la torre, que se va a hacer necesario colocar una torre al lado del camino público, entonces ese es el terreno que ahora Don Freddy Osses del sector Quillayal está dispuesto a entregar en comodato por el tiempo que sea necesario, le colocamos igual 30 años, pero va a ser una solución provisoria para que la gente retire el agua de ese lugar y allí se instale la torre de agua potable y como va a ser necesario además que se constituya una servidumbre, que se permita el uso de la estación de las cañerías para poder sacar del pozo, que el pozo va a estar en el lugar inicial del sector, pero se va a extender hacia el camino pública para que accedan mejor los vecinos, entonces el comodato básicamente se refiere a recibir este retazo de terreno de 240 m² y recibir también una lonja de aproximadamente 78 metros lineales hasta el lugar donde está el pozo de extracción del agua, entonces para dar cumplimiento a lo dispuesto en la ley orgánica de municipalidades todo inmueble que se reciba por las municipalidades pasa por aprobación del concejo y esa es la aprobación que se requiere para sancionar este comodato.

Sr. Alcalde, lo que les comentaba esa es una parte, se conversó con el caballero y en vez de que nosotros construyéramos la torre allá donde tenemos permiso, solo se deje el pozo, porque prácticamente el paso es constante y va a ser constante y a lo mejor puede ser hasta de noche y para evitar ese problema, él opto por entregar esa servidumbre y que la torre la colocáramos acá, él optó por una opción que es la gratuidad del agua, es más fácil eso porque el compromiso se crea antes y hay que cumplirlo no más cuando se le entregue a la comunidad nosotros vamos a decirle que para poder habilitar esto, nosotros tuvimos que crear un compromiso con el dueño y ustedes tienen que respetarlo, porque los proyectos siguen siendo municipales aunque sean administrados por un comité, el problema se nos viene después cuando hay que negociar los valores cuando no quieren esa gratuidad y quieren plata, ahí se nos complica, pero este no es el caso, él optó por recibir agua.

Sr. Reveco, ahora la servidumbre es de acueducto no es de tránsito porque precisamente lo que se quiere evitar es el tránsito permanente.

Sr. Serra, sería importante que a orilla de camino no solamente quede en seco, sino que hagan un pequeño bypass porque probablemente los vehículos se instalen a orilla de camino y tengan un sector donde no molesten.

Sr. Reveco, sí, estamos hablando de 240 m² y de 15 x 16 y hay un espacio suficiente para instalar la torre y que lleguen algunos vehículos.

Sr. Ponce, Alcalde, que bueno que esté este acuerdo.

Sr. Reveco, es provisorio concejal, mientras está el problema de la sequía, para que los vecinos concurran, porque si van a concurrir al otro lugar va a ser demasiado oneroso a la persona que nos dio el usufructo. Si se está tomando por 30 años pero es nominal, pero esto va a ser provisorio hasta que se solucione el problema definitivo, porque el

proyecto definitivo contempla todas las redes.

Sr. Ponce, a lo que voy yo, la idea es que justamente hoy día en la mañana unos vecinos estaban preocupados de este tema, y que bueno que van a tener una solución con respecto a esto, así es que, no solamente agregar eso y respondo la inquietud de vecinos.

Sr. Alcalde, eso es, aprobar un pedazo de terreno para poder ejecutar una obra.

Acuerdo N° 49/2015: Se acuerda por unanimidad recibir en calidad de comodante, en forma gratuita y por el término de 30 años, renovables, un retazo de terreno ubicado en el sector Quillayal de la comuna de Laja, que tiene una superficie aproximada de 240 metros cuadrados del LOTE A-2 que es parte del Lote La Puebla de propiedad del don FREDDY OSSES SAN MARTIN, que tiene los siguientes deslindes especiales: NORTE, en 16 metros con el comodante; SUR, en 16 metros con camino de servidumbre; ORIENTE, en 16 metros con camino público vecinal y PONIENTE, en 15 metros con resto de la propiedad. Con el fin de favorecer la instalación de una torre estanque de agua, con servidumbre de acueducto de 78 metros lineales hasta pozo de extracción de agua, acogido al programa de Agua Potable Rural del sector Quillayal de Laja.-

11.- CUENTAS

Señor Alcalde solicita hacer entrega de documento a señores concejales.

INFORME DE SECPLAN DE FECHA 17.03.2015, DOCUMENTO QUE FORMA PARTE DE LA PRESENTE ACTA Y QUE SE ADJUNTA AL FINAL DE LA MISMA.

Sr. Alcalde, tenemos una necesidad, el otro día les contamos que para poder ejecutar el jardín familiar, nosotros tenemos que tener pavimentado el acceso y está en este documento, lo que queremos, es que esto tiene tiempo bastante acotado y como que no da tiempo para dejarlo para la próxima reunión y poder anticiparnos al hecho es que nos puedan autorizar y gastar la plata que ya está dispuesta para poder empezar a gestionar la obra de pavimentación.

Sr. Rocha, la semana pasada se presentó al concejo la modificación presupuestaria porque existían los recursos para poder pavimentar lo que es el pasaje de acceso al Jardín Infantil Villa Capponi, al frente de ese pasaje está también la sede social de la Nuevo Amanecer, entonces, como teníamos recursos se lo presentamos a ustedes y fue aprobado el financiamiento para este pasaje, la idea es que nosotros podamos dar una mejor terminación a esta obra y que es importante para contar con una vialidad pavimentada, la idea es que nosotros podamos contar con esta obra en el más corto plazo posible para que sea coetánea con la entrega del Jardín Infantil Villa Capponi, y lo que estamos pidiendo es la posibilidad de poder ejecutar un trato directo con la empresa SICAO u Oliver Burgos S.A., que es la empresa que está ejecutando la obra, en realidad hay causas técnicas ahí porque ustedes saben cómo era el terreno antes de la ejecución de la obra del Jardín, tuvo que hacerse un relleno compactado estructurales y la idea es que no haya intervención de otra empresa en el mismo lugar.

Sr. Alcalde, puede haber una confusión cuando hablamos del jardín Villa Capponi, el jardín se llama así pero esto queda acá donde está la sede social de la Nuevo Amanecer.

Sra. Araneda, ¿es una ampliación de obra?

Sr. Rocha, no, no se considera ampliación de obra sino que es un trato directo con la misma empresa en el mismo lugar, está ocupando parte del terreno y la idea es que no haya intervención de otra empresa en el mismo lugar y poder terminar la obra de pavimentación en forma conjunta con el Jardín.

Sr. Alcalde, ahí se tiene que ver una cosa, ahí se hizo un relleno y el relleno lo hizo esta empresa y si viene otra empresa y queda malo el pavimento ¿qué va a pasar ahí?, ¿quién tuvo la culpa?, así es el mismo responsable que tiene que responder por la obra, es una ventaja a nuestro favor.

Sr. Serra, no es que esté cobrando dos veces el relleno.

Sr. Alcalde, no es eso, el hizo un relleno para poder construir, pero nos va a servir a nosotros porque tenemos que pavimentar, porque si no ahora tendríamos que haber incluido ese relleno aparte, esa es la propuesta para ganar tiempo. Se solicita sanción.

Sr. Reveco, deben ser dos acuerdos, uno por el trato directo y otro por la contratación.

Srta. Sepúlveda, entonces en el acuerdo anterior faltó la autorización de contratar la empresa, la profesional no lo solicitó hay que ver si sobrepasa las 500 UTM.

Sr. Alcalde, tomemos el acuerdo altiro entonces.

Acuerdo N° 50/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación del Proyecto "ESTUDIO Y CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO ESCUELA JOSÉ ABELARDO NÚÑEZ", con la empresa INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN FICA Y CIA LIMITADA., R.U.T.: 76.771.448-0, por un monto total de \$22.168.801.- (IVA incluido) y plazo de ejecución de 90 días corridos.

Sr. Alcalde, ahora lo que estábamos viendo recién.

Acuerdo N° 51/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar por Trato Directo la contratación de la Obra "PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS LAURELES".

Acuerdo N° 52/2015: Se acuerda por unanimidad autorizar la contratación de la Obra "PAVIMENTACIÓN PASAJE LOS LAURELES", con la empresa OLIVER Y BURGOS S.A., R.U.T.: 78.085.070-1, por un monto total de \$25.000.000.- (IVA incluido)

Sr. Alcalde, como había comentado delante de los últimos acontecimientos que han aparecido en la semana en Laja, como escándalo o irregularidades de desórdenes que se han producido en la comuna el día viernes hubo un problema en Los Altos del Laja donde después de una pelea simple se produjo un altercado entre más gente y que yo creo que por estas cosas de la vida y por la dotación de Carabineros y por la inexperiencia no se le colocó término definitivo, donde se podrían haber tomado unas pocas personas detenidas y haberlas dejado libre aunque hubiese sido un rato después, eso trajo otras consecuencias, cayeron algunas personas heridas al hospital me parece mucho, pero la pelea no terminó allá porque no se cerró y vinieron al final a terminar de pelear en el hospital, cuestiones que podríamos decir a veces casi normales pero por estas cosas de la vida todo tiene siempre una dimensión mayor, es razonable porque hoy día todos tenemos la posibilidad de hacer los reclamos y de salir al aire y de contar estas cosas y al final de cuenta se agravan siendo grave, el día sábado después de la celebración del partido de Colo-Colo y la Chile, siempre en

estos clásicos, toda la vida, hay unos que celebran y están alegres y otros que no celebran pero están enojados, o sea los dos se expresan y hubo unos hinchas que hicieron un escándalo más que lo normal, tuvieron un problema en la calle y después se fueron, no a refugiar sino se fueron a hacer escándalo dentro del cementerio, tuvo la suerte que intervinieron los Carabineros no solo los que estaban aquí, si no que dio tiempo y pudieron venir Carabineros de fuera y por lo menos el tema se paró porque hubieron detenidos, por lo menos de alguna manera se terminó ese conflicto ahí que fue un escándalo y apareció en la prensa, en la radio, en La Tribuna en especial haciendo saber todos estos escándalos, que tiene que ver en el fondo con lo que nos ha estado pasando en estos últimos tiempos, y qué es lo que siempre hemos apelado nosotros a que se pudiera resolver, la esperanza que teníamos del Plan Cuadrante en Laja no se ha visto reflejado, no ha habido una satisfacción del resultado que esperábamos y la gente se siente frustrada y yo creo que hay un montón de factores, yo creo que de la partida el Plan Cuadrante en Laja no cumplió con lo básico, traer 34 carabineros donde habían 9 con la misma estructura es, por no decir demasiado irracional, es como una casa que caben 4 meterles 15 personas, yo creo que quedan un poco molestos, si bien es cierto hay movilización, a lo mejor exactamente estuvieron los Carabineros que se asignaron para acá, pero no se le dieron las comodidades y las facilidades para que pudieran trabajar en condiciones y yo en este sentido también quiero ser un poco benevolente con el asunto, nosotros a veces decimos no hacen la pega los Carabineros, pero cuántos Carabineros, en qué condiciones están, cuántas horas los hacen trabajar, hay Carabineros que están trabajando 24 horas seguidas y yo creo que eso tampoco es justo, es inhumano, entonces por todas estas condiciones es que no se han ido dando estos resultados que todos nosotros esperamos y se ha visto acrecentados de alguna manera, a pesar de que no se reflejan en la estadística que hay más robos, que hay más delincuencia, que hay según más drogadicción, yo no, pero dicen que lo hay, que hay desórdenes y que se debe a la fiscalización de Carabineros y que además cuando Carabineros fiscaliza según la comunidad, no hace lo vital, lo necesario, si no otras cosas, cortar el tránsito, fiscalizar a todos los vehículos, cuando lo que tenían que hacer es pasar la infracción a aquellos que cometen errores y dejar esa energía para hacer eso, bueno, todas esas cosas teníamos necesidad, ya lo hemos hecho saber y teníamos necesidad de hacérselo saber nuevamente a las autoridades para que nos ayuden a resolver el problema.

Tuvimos la semana pasada la presencia del Director Regional de Seguridad Ciudadana en la Comuna para poder hacerle saber todos los problemas que hay, exactamente los que siempre hemos planteado y contarle un poco cuales podrían ser las soluciones para ir mitigando esto, primero, ya le contamos el cuento de los Carabineros, que parece que los Carabineros que debieran estar en Laja no están todos los que nos ofrecieron, que no se reúne los requisitos y las condiciones para que ellos estén acá, que no se refleja en la comunidad la presencia de Carabineros en todos los sectores, pero que además Investigaciones no sabemos cuándo viene si es que viene, pero además como no se refleja estos resultados en las denuncias es que queremos que la Fiscalía venga a atender por lo menos una vez a la semana aquí en Laja, porque ese es otro problema, no hay denuncia y si no hay denuncia no hay cómo reflejar los delitos que se producen en la comuna y como hoy día es tan complicado porque todo el mundo no tiene vehículo, no pueden transportarse de aquí a Yumbel a hacer las denuncias a ratificar las denuncias y estar dispuestos a hacer varios viajes, y que además lo que hemos sabido por los que van que llegan a las 8 y los atienden a las 2 de la tarde, entonces para ir a hacer una denuncia que a veces no tiene ni tanto valor tenga que estar todo un día y con la esperanza que lo citen en dos días más y tengan que estar ahí, yo creo que si la Fiscalía está aquí y recibe las denuncias aquí la gente va a estar un poco más dispuesta a hacer ese ejercicio, que no solo nos sirve para resolver a lo mejor, que casi nunca se resuelve el problema del delito que se cometió ahí, sino que para que las estadísticas digan si es verdad que en Laja existe más delincuencia o más problemas que atañen con la sanidad de los seres humanos, eso no lo podemos demostrar hoy día ni aunque lo gritemos mientras no estén esos parámetros, eso es lo que le pedimos, haciendo las dos cosas viendo el problema de

Carabineros a lo mejor podemos ayudar en algo a este problema, pedimos hablar con el Prefecto de la Prefectura de Los Ángeles y nos delegó con el Mayor de Yumbel para que pudiéramos generar y entregar esta idea y a ver si podemos amortiguar un poco este problema que está pasando, hoy día tuvimos una conversación con el Mayor de Yumbel, el Capitán que estaba aquí se va a Santiago, yo creo que aquí habían unos problemas había un impasse entre los dos y así tampoco funciona la cosa, entonces hoy día estamos con la esperanza que esto se arregle, viene un nuevo Capitán, que pena que vengan de Santiago y lo digo porque en Santiago manejan de otra manera las comunas, pero la esperanza es que lleven un buen trabajo con el mayor de Yumbel que es el Jefe de la Comisaría, nosotros somos Subcomisaria, hay un compromiso con él me pidió que le diéramos un mes, porque le dije que nosotros íbamos a recurrir a cualquier instancia más arriba para que nos ayuden a resolver este problema y se comprometió en un mes ver si podíamos mejorar un poco este asunto y lo primero que nos comprometió es que no nos va a sacar más Carabineros de Laja para Yumbel y que lo iba a demostrar ahora con la actividad del 20, y esperemos que así sea y el otro compromiso es a ver si nosotros podemos ver luz en estos días, le ofrecí la posibilidad ellos tienen una mejora en el cuartel hablando de lo mismo y van a tener que desmontar su aparataje que tienen ahí colocarlo en otro lado, yo le ofrecí la posibilidad que pudieran ocupar alguna de estas escuelas que nosotros en estos momentos tenemos desocupadas como Las Playas o Rucahue y hoy día le ofrecí que podían ocupar los lugares que tenemos de la AFAL la empresa que se instaló en el puente que hoy día tenemos todos los servicios, lugares donde ellos perfectamente pudieran refugiarse, lo vieron y a ver si es más fácil que estén más cerca de la comuna, hay un compromiso y esperemos que se dé tenemos la esperanza, viene el viernes Investigaciones aquí y queremos que se comprometan que si vienen dos días a la semana, que sepa la comuna que vienen y que estén al alcance de la comunidad que los puedan consultar, nosotros le vamos a entregar un espacio que ya está decidido y es uno de los lugares que está en el frente en el Mercado para que se instalen ahí y de la conversación que tengamos con la Fiscalía es que ahí nos pongamos de acuerdo si es un día o medio se le entregue ahí el espacio para que se ocupe el mismo lugar, resolviendo estos tres problemas vamos a ver si vemos alguna luz, el Mayor va a venir el próximo martes a explicarnos él cuales van a ser las líneas para poder que nosotros detectamos que esto tiene alguna mejoría, a las 12 del día va a estar el próximo martes con nosotros.

Contarles que ayer tuvimos la presentación de la orquesta sinfónica de la universidad de Concepción, nos consideraron en una nueva gira para venir a Laja, fue la presentación de la orquesta que es tan significativa para todos los que la escuchan, contento y dar los agradecimientos a la universidad que nos haya tomado en cuenta el año pasado y este año y que nos siga considerando porque esos espectáculos nunca están de más todo lo contrario van a ser bien recibidos.

11.- VARIOS

Sr. Espinoza, primero, lo que usted ha manifestado con respecto a lo de la seguridad, en realidad es un tema realmente que nosotros vamos a tener que preocuparnos, ya veo que las medidas que se han tomado, se piensan iniciar las veo buenas, ojalá hayan resultados, pero hay la sensación lamentablemente que en Laja falta seguridad, bueno falta en todo el país, pero aquí en Laja no era tanto y cada vez como que está creciendo la inseguridad y es necesario que nosotros entre todos los organismos hagamos acciones para mejorar, para eso vamos a tener que escuchar a los que tengamos ideas y también escuchar a la gente que cosas tienen en las pedidas que se van teniendo con las autoridades de Carabineros, pero en lo que usted dice hay una cosa bien importante, que a veces los Capitanes vienen de Santiago, ellos allá, según los sectores que vengan, tienen otra visión y no conocen la seguridad de acá, entonces deberían estar fuertemente asesorados por una persona que trabajara aquí

con tiempo, pero que los guiara, porque ha ocurrido que llega el Plan Cuadrante y empiezan a sacar partes y tal como usted lo ha dicho no es la seguridad nuestra, la seguridad está por otro lado, está en las personas y especialmente en algunos sectores que nosotros conocemos y que lamentablemente hay mas desordenes que en otros y que nosotros los vinculamos y eso es lo difícil con las futuras poblaciones que se van a hacer, porque los terrenos están allá y es cuando uno mueve la cabeza y no haya que hacer, porque si no hay otra alternativa y tiene que construirse allá y allá hay inseguridad, es lamentable.

Sr. Alcalde, van a empezar a funcionar nuevamente los operativos que tuvimos y dieron buenos resultados, visitas de Carabineros externos en horarios no publicitados, anoche tuvimos una presencia importante de Carabineros en Los Altos del Laja, así va a pasar esporádicamente para que ayuden.

Sr. Espinoza, y es importante especialmente el ofrecimiento de lugares que ha hecho el Municipio para que ellos se puedan instalar más cercano a algunos sectores.

Quiero decir que valoro altamente que se sigan considerando terrenos que son terrenos baldíos en espacios públicos bonitos para la gente, como placitas, juegos, lugares de encuentro que le llamo yo, creo que en esto también debiera mirarse un poco hacia el otro lado de la ciudad, en poblaciones antiguas como por ejemplo Rio Polcura que vive gente muy antigua y también los terrenos aledaños colindantes entre Polcura y Nivequetén ahí hay espacios, especialmente en la Polcura hay un terreno grande que esta al medio ahí que en este momento es como un foco de delincuencia, en el verano es un peligro porque hay mucho pasto seco, es importante y ojalá se considerara ese sector y que aprovechemos esos espacios.

También quiero decir que como se están reparando veredas que no nos olvidemos de un tramo, de la entrada de nuestra ciudad que está como muy abandonada y que no se ve bonito, Balmaceda entre Alessandri y Félix Eicher donde está el supermercado y la mutual de seguridad, ese sector lo tenemos abandonado y son muy pocos metros que hay que arreglar, si se arreglara las veredas y colocáramos unos focos por ahí sería más bonita la entrada y las personas que viven ahí también vivirían más tranquilas.

En el sector en los edificios de La Crossa hay un poste muy peligroso que está conectado a electricidad y yo sé que está dentro del sector pero ellos han hecho las gestión con FRONTEL y no le han hecho caso, no han tomado acciones, yo también fui y no se ha hecho nada ahí, está el poste torcido, quiero reiterar que muchas de las cosas que uno dice aquí las han tomado otros concejales porque estamos todos preocupados de detallitos, a veces uno lo refuerza un poco pero eso no quiere decir que es el inicio, lo importante es que con el tiempo lo resolvamos.

Sra. Araneda, realmente yo quería agradecerle que hayas reforzado eso, lo que pasa es que como yo vivo ahí a lo mejor mucha gente va a encontrar que es mal visto que yo lo diga aquí en este concejo, pero la verdad es que viven muchas familias y efectivamente hay dos postes que ya se caen y pueden caer encima de cualquiera de nosotros y no lo digo porque pueden pensar que me aprovecho de la situación.

Sr. Espinoza, voy a pedir la información tal como la pidió el Sr. Serra del personal de Educación, pero yo se la quiero pedir señor Alcalde al municipio para hacer un análisis en educación de las personas que se finiquitó y que siguen trabajando y las que no están cual es la causa, conversarla, porque es importante es una parte donde se mueve mucho dinero y hay que conocer la realidad.

Sr. Alcalde, yo quiero aclararle algo yo no soy de los Alcaldes que le impongo gente ni al departamento de educación ni al liceo, menos con la nueva Ley, para mí tendrán y van a tener todas las facultades que sean posibles los directores para elegir a la gente, son ellos los que trabajan con la gente, si una persona a ellos no les sirve, no cumplen con el trabajo que se le ha presentado, colóquenlo a disposición del departamento de educación y si no le tenemos cabida ese caballero tiene que irse, aquí no estamos

para generar empleo estamos para cumplir una función y los que quieran defender el trabajo de la gente, que se dediquen a pelear con los empresarios que son los que tienen que dar trabajo, si hay personas que tengan fallas y que no cumplan tienen que irse no existe otra solución, y no es el Alcalde el que los corta, es bajo la responsabilidad de un director, porque los director hoy en día tienen un compromiso mucho más allá que el que tenían antes, tienen que cumplir con un compromiso que está establecido a como se ganaron el concurso, la intervención tiene que tener mucho cuidado porque si soy el Alcalde y le tengo facultades a ellos para que ellos dispongan de eso no va ir otro a imponérselo, tienen que informarse cuáles son los procedimientos y siempre en los sistemas públicos hay gente que está a contrata y esa gente va a estar mientras se ocupe, así se contrata mientras sea necesario sus servicios, porque aquí no producimos plata aquí pagamos con la plata que nos pagan por prestar un servicio y lo otro por favor tengan consideración ustedes no es la primera vez, todos los que no son titulares terminan su contrato y se les renueva su contrato, todos sin excepción y cuántos son 250, lo malo es que no llegan todos en un listado porque se va haciendo parcial ese cambio.

Sr. Espinoza, señor Alcalde, no he dicho lo contrario yo sé que el proceso es así, pero nosotros somos partícipes de una administración donde queremos que las cosas se hagan con transparencia y pedagógicamente.

Sr. Alcalde, es la necesidad de sus servicio y vuelvo a repetir si un director, e incluso hasta con los profesores titulares se puede y tiene la facultad para pedir al departamento de educación que se lo reubiquen en otra parte, el problema es que si a ese profesor no lo reciben en ninguna parte, ¿qué es lo que corresponde hacer?, tiene que irse, es así el cuento. Nosotros sabemos a ciencia cierta que hay personal de sobra, y perdóneme la palabra, aquí no estamos ni tenemos la disposición de cortar por criterioso a cualquiera, si una persona se va y esa persona en ese lugar es necesaria se buscará una persona donde se crea que hay demás y se reemplaza ahí, no viene de afuera, cuando se contrata gente de afuera es cuando esa persona tiene que ser reemplazada y no existe, porque puede ser, no existe la persona sobrante en otra parte, si no existe están obligado a contratarla, y vuelvo a repetir los directores tienen facultades de alguna manera por lo menos para proponer si no es de su agrado alguien y que le este entorpeciendo su desarrollo de su actividad, porque ellos tienen un compromiso.

Sra. Araneda, quiero hacer un comentario en el mismo tema, Alcalde yo entiendo perfectamente todas las explicaciones que usted ha dado y me parece que así tiene que ser, pero yo también pregunté denante acerca de un decreto relacionado con el tema en conversación y yo me hago la pregunta si un profesor asistente no hace bien su función y es reemplazado por otro mejor "mejor", tal vez sería entendible y sería válido, pero esa es la información que no está a vista, entonces quedan las dudas, porque hay que decirlo claramente, se desvincula una persona por las razones que sean, pero para mi gusto igual quedan sin trabajo, cuál es el procedimiento que se utilizó, yo creo que eso sí nosotros podemos investigar o solicitar información, yo creo que a eso apuntan los colegas.

Sr. Alcalde, lo único que les garantizo es que nosotros no estamos cometiendo ninguna irregularidad, ni siquiera inmoralidad, porque todos los titulares, nadie puede decir que se ha movido, todos los que la Ley por esas cosas de la vida los amparó tampoco, que son los que tienen más de 3 años trabajando en el sistema, nadie puede decir, a no ser que se fue por su propia voluntad, pero los otros van a depender del servicio hoy mañana y siempre, ojalá no se vaya ninguno, pero si no son imprescindibles se acaba, porque su contrato fue negociado con ellos con una fecha determinada, así son los contratos a contrata, con mayor razón aquellas personas que son por reemplazo porque se supone que el cupo es porque la persona está con licencia médica y llegando la persona tienen que irse y lo otro que hay que hacérselos saber, que hay

personas que están demasiado tiempo con licencia y la Ley es clara, el empleo tiene que ser compatible con la salud o la salud compatible con el trabajo, tienen una solución o seguir enfermos o irse, hasta 6 meses se pueden dar, pero aquí hay personas que tienen 2 años, entonces que ustedes investiguen eso para que se den cuenta que no hay irregularidades y que tratamos de no perjudicar a nadie y que se den cuenta que están trabajando para cumplir una función, eso es lo más importante.

Sr. Ponce, Alcalde, disculpe el término irregularidades, por lo menos en mi caso que estoy apuntando a esto, no tiene que ver con eso, tiene que ver con una situación puntual, porque se movió esa persona, de tal manera que podamos responder a que si hubo una necesidad o si esa persona no tenía el perfil para seguir manteniéndose en el cargo que tenía, aquí no estamos poniendo en duda el tema si es irregular o ampara la ley o no ampara la ley.

Sr. Alcalde, un concejo de buenos amigos es que tienen que traer nombres, tienen que entregárselo a la autoridad y la autoridad entregar respuesta, mientras no tengamos nombres y estemos en comentarios lo más probable es que nos encontremos que a lo mejor esa persona no tenía ni idea que al otro día iba a estar contratada, porque ella sabía que sus documentos le duraban hasta el 31 de diciembre o hasta el 28 de febrero y como le colocaron término ella pensó que se fue y a lo mejor hizo el reclamo en ese momento y a lo mejor ahora está trabajando feliz, por eso digo hay que traer el nombre y pedir cuales fueron las razones y de aquí vemos cuales fueron.

Sr. Sanhueza, referente al mismo tema, por lo mismo decía yo acuérdense, porque hubo un déficit de 200 millones y si no hubiese llegado esa plata habríamos estado bastante complicados, siempre se habló que al 31 de diciembre había que descargar el sistema de alguna manera, yo lamento muchísimo que algunas personas se queden sin trabajo.

Sr. Alcalde, no se ha ido ninguna, a no ser que por su propia voluntad.

Sr. Sanhueza, ese es mi comentario en ese punto y en el punto de Carabineros, primero destacar la labor que Carabineros hace en todo nuestro país, pero creo que en Laja hace bastante rato que estamos muy complicado porque nos sacan funcionarios a Yumbel, Cabrero y diferentes lugares, incluso vi a un Carabinero que estaba designado a nuestra comuna dirigiendo el tránsito en Los Ángeles hace poquito, yo fui testigo que habían 4 Carabineros y lamentablemente creo que por su experiencia porque son muy jóvenes, no estoy diciendo que hagan mal su trabajo no quiero que se mal interprete, no quiero culparlos a ellos tampoco de esta situación, pero creo que el manejo no fue el más adecuado y a lo mejor si se hubiese detenido en el momento a las personas no hubiese ocurrido el accidente que ocurrió en el hospital después, por lo mismo creo que nuestra comuna no necesita Carabineros nuevos, si no que Carabineros que tengan experiencia en poder contener este tipo de desórdenes y evitar unos futuros eventos como el que ocurrió el fin de semana, que fue todo el fin de semana, después por lo que me contaron llegó Carabineros por la supuesta protesta que había por CMPC, se mal interpretó la actividad que yo realicé, era pacífica, no habían palos, no habían piedras, no había nada, pero si esto sirvió para ordenar nuestra comuna ese fin de semana me alegro, creo que a Carabineros de Laja le hace falta un mejor líder, de hecho usted acaba de decir que el Capitán ya se va trasladado, espero que el que llegue tenga la experiencia de poder manejar situaciones como ésta, porque era un caos ver furgones para arriba y para abajo buscando algunas personas, las cuales las tuvieron y se les fueron, creo que ya es tiempo de dar un apretón usted como primera autoridad de nuestra comuna y que se nos respete lo que a nosotros se nos ofreció un Plan Cuadrante que iba a evitar una gran cantidad de delincuencia, no veo el retén móvil que antes estaba parado en una esquina, yo creo Alcalde que el problema pasa porque en Laja tenemos Carabineros recién salidos de la escuela, de verdad lamento lo que está pasando con Carabineros, no los culpo a ellos, Laja a crecido en forma

considerable y en Alto del Laja radican más persona, todo mi respeto a Carabineros, sé que en su juramento dicen dar la vida si es necesario, pero yo creo que los tiempos han cambiado y ese juramento ya no corre, Carabineros tiene familia han cambiado las leyes, si Carabineros golpea a una persona también tienen sanciones son dados de baja, en fin hay una cantidad de cosas que pasan por ahí.

Sr. Alcalde, para todo tienen que pedir permiso a la Fiscalía, la Fiscalía les dice que se hagan los lesos que no arriesguen su vida, esa es la cuestión.

Sr. Sanhueza, lo otro, hemos tenido siempre el mismo problema desde que tenemos el escenario en la costanera, es un cable que alimenta la casa de botes, soterrar ese cable Alcalde, no creo que cueste mucho porque cada vez que hay una actividad en ese escenario hay que ir cortar el cable, cortar la energía para la casa de botes o de lo contrario el cable queda ahí entorpeciendo las actividades que se realizan, por lo mismo una sugerencia Alcalde, que ese cable se pueda soterrar.

Sr. Alcalde, no resiste más ese escenario hay que desarmarlo.

Sr. Sanhueza, Alcalde, otra actividad que se realizó en Los Altos del Laja es una feria de las pulgas, la cual me pareció bastante interesante harta gente, se le dio vida a una parte de Los Altos del Laja en una plazuela, respetando sin poner las cosas sobre el pasto, la consulta Alcalde es, qué posibilidades hay que estas personas se puedan agrupar formar una institución como feria libre, como feria de las pulgas, porque ahí no se le permiten valores sobre los \$3.000.- y ver qué valores se les pueden cobrar, porque ellos quieren hacer las cosas bien.

Sr. Alcalde, en este momento señor Sanhueza eso es ilegal, eso lo empezaron a utilizar unas personas que corrieron el riesgo de que les pasara una infracción, que le quitaran la mercadería, el problema es que se masificó y ahora la única solución es formalizar eso no existe otra cosa y formalizar significa que lo que tienen que formalizar es que nosotros autoricemos eso, lo vamos a autorizar, cobrar los derechos que corresponden y que Carabineros ayude a controlarlo, hoy día destruyeron un área verde recién construida, un montón de millones y la hicieron pedazos porque se fueron a instalar ahí, ellos mandaron un listado y vinieron a conversar conmigo, entonces les dije hay dos soluciones aquí, vamos a ser respetuosos les vamos a dar permiso, pero no le vamos a poder dar permiso para que vendan artículos perecibles y van a tener que hacer eso y vamos a cobrar.

Sr. Sanhueza, a lo mejor Alcalde, puede ser el día domingo.

Sr. Alcalde, un solo día, ellos estaban realizando esta actividad los días sábados a ver si les conviene pero no pueden ser más días tampoco, porque no nos olvidemos que hay una feria que se centraliza todo acá.

Sr. Sanhueza, ver el costo del permiso señor Alcalde.

Sr. Alcalde, los permisos están establecidos señor Sanhueza por ordenanza es de \$1.800.-

Sr. Sanhueza, pero usted lo bajó.

Sr. Alcalde, pero para la feria, es una excepción, esa es una facultad que tiene el Alcalde para hacer cosas excepcionales, pero allá vamos a tener que buscar la forma si podemos hacer lo mismo o cobrar lo que está establecido en la ordenanza.

Sr. Sanhueza, Alcalde, yo tengo entendido que las personas que organizaron esta feria no permiten que se vendan alimentos perecibles ni cosas mayor a \$3.000.-, ellos ya

están no los van a mover y ya se juntó una gran cantidad de gente, para moverlos va a tener que ir Carabineros a sacarlos de ahí, que les quiten sus cosas y va a ser peor, entonces la solución es regularizar que se paguen los permisos y que sea en una calle que se deje para esto.

Sr. Alcalde, la única solución es autorizarlos y pedir a Carabineros que nos ayuden a fiscalizar y tener inspectores ahí.

Sr. Sanhueza, otro punto señor Alcalde, en establecimientos educacionales, en servicios públicos de repente yo veo luces innecesarias en colegios, liceos, gimnasios, en diferentes lugares de nuestra comuna, le sugiero Alcalde que pueda hablar con las personas que quedan a cargo de estos lugares, porque a lo mejor no es necesario que tengan las luces encendidas toda la noche, quizás debiera haber un sistema de movimiento que se encienda automáticamente, pero tener las luces de todos los colegios y edificios que nosotros tenemos encendidas creo que es un gran gasto para nuestra municipalidad.

Sr. Alcalde, se hacen un daño ellos mismos, nosotros hemos conversado y les decimos ¿de dónde sacamos plata para darles los bonos?, los bonos se dan por una buena voluntad, porque la autoridad piensa que han hecho una buena gestión, un buen trabajo y le pide autorización al concejo siempre que tenga los recursos para dárselo, y esos recursos vienen del excedente que quedan de esa economía.

Sr. Sanhueza, lo otro, lamento demasiado que el centro de formación técnica CANON, bueno el tiempo le dio la razón Alcalde usted decía que partieron tarde, debió haber sido esto en octubre, noviembre la presentación de este Instituto, pero están muy entusiasmados partir este año temprano y tratar de traer este Instituto a nuestra comuna, habían varios inscritos en párvulos, en técnicos en enfermería, pero ellos necesitaban alrededor 100 y tantos alumnos, lamentablemente llegaron como 60 y no podían impartir las carreras, por lo mismo decidieron desistir este año.

Y por último, preocuparse un poco más de la asistencia judicial que nosotros tenemos, ahí hay tres abogados y hay gente que se ha quejado de la atención de sus casos, se podría ver Alcalde qué posibilidades hay de atención en especial de faeneros que trabajan por tres meses y quedan cuatro, cinco meses sin trabajar, pero solo el hecho de haber obtenido en esos tres meses liquidación hablemos un millón, ochocientos, setecientos mil pesos no se les permite ser atendidos por la asistencia judicial, todos los faeneros están siendo castigados en este sentido y no pueden acceder a esta atención gratuita, a mí me gustaría tener un informe de todos los casos que ha solucionado la asistencia judicial, hablemos de dos meses atrás no más.

Sr. Alcalde, no creo que se le pueda pedir legalmente eso. Ellos debieran atender por el socioeconómico, porque la ley dice que se atiende al más débil, pero como no tienen para evaluar eso atienden al primero que llega y llega el segundo y ya el caso lo tienen tomado, excepto eso que se está aplicando que es el mediador para que no haya juicio, ahí están los dos.

Sra. Alarcón, referente al sitio que está en Balmaceda esquina Los Ríos, ese sitio está en una parte neurálgica del pueblo y está lleno de pasto, feo, como hablábamos hace poco rato de mejorar la entrada de nuestro querido Laja, yo creo que debiera notificarse, a lo mejor lo han hecho o no han tomado los resguardos para ver que el propietario pueda cumplir, por lo menos con lo que la municipalidad exige, pienso que se puede en buena conversación a lo mejor conseguir que lo tengan de otra manera.

Sr. Alcalde, en buena conversación ya no se puede señora, lo hemos notificado nosotros, ahora pasó al juzgado, no sé qué resultado habrá tenido el caballero, en todo caso se ha hecho todo lo posible porque hay una infinidad de denuncias por eso, los vecinos reclaman, porque fuera está abierto, sucio, lleno de pasto, lleno de tierra y

creo que se presta para un montón de cosas y hemos hecho todo lo posible, ahora lo que quedaría es que lo cerráramos nosotros, pero con qué plata lo hacemos.

Sr. Sanhueza, al de la esquina yo le informe al dueño hace más de un mes y él me manifestó que estaba en espera de un camión, una retro e iba a sacar todo, ese terreno quedó con escombros después que una empresa que contrato el municipio de Laja para realizar una obra amontó material ahí con el compromiso que cuando se terminaran los trabajos se iba a retirar todo.

Sr. Alcalde, pero no la municipalidad.

Sr. Sanhueza, Alcalde aunque no lo crea el municipio es solidario.

Sr. Alcalde, no, no.

Sra. Alarcón, para eso no, es la empresa.

Sr. Alcalde, ahí en ese momento hay un usufructo la persona arrendó por plata, por lo tanto tiene que resolver su problema, debió haber exigido que le dejaran todo limpio, bueno esperemos ahora, nosotros hemos hecho todo lo posible ahora el Juzgado tiene que ver y él tendrá que responderle al Juez cuales son las razones de porque no cierra, a lo mejor tiene sus razones.

Sra. Araneda, en mis puntos varios, quiero preguntarle en primer lugar, se conversó acá en otros concejos anteriores, que se iba a hacer unos trabajos en el mercado en relación a los desagües de algunos boxes, porque hay locales que despiden muy mal olor, hay líquidos que escurren ahí y lo otro es si existe la posibilidad de que la empresa que retira basura lo haga con más frecuencia, porque tres veces a la semana es muy poco, porque los locatarios producen desecho todos los días.

Sr. Alcalde, ahí retiran todos los días, en el pueblo son tres veces.

Sra. Araneda, ¿todos los días? yo pregunté aquí y me dijeron que tres veces.

Sr. Alcalde, es todos los días a qué hora lo hacen no estoy seguro.

Sra. Araneda, en ese lado hay mal olor, pero es más por Prat, ¿entonces está en proceso los trabajos que se van a hacer ahí?

Sr. Alcalde, sí, ya se pasó a SECPLAN para que liciten.

Sra. Araneda, me preguntaron también de la población Waldemar Schütz, por dos cosas, una he sabido que se van a cambiar las luminarias en la comuna y quería saber si estaban contemplados.

Sr. Alcalde, sí todo el radio urbano.

Sra. Araneda, y segundo que también postularon a un proyecto a través de SERVIU de reparación de los techos y salieron rechazados en esta oportunidad, entonces la verdad es que algunas personas no tienen claro que es lo que pasó ahí con ese proyecto, es muy preocupante porque hay mucha gente que son pensionados y que realmente tienen pocos recursos, entonces estaban muy esperanzados en que iban a obtener al menos la mitad del costo de cambio de techo.

Sr. Alcalde, nosotros tenemos una infinidad de proyectos por la EGIS y esperemos que nos vaya bien, no se han cortado todavía, no están sancionados todavía, no sé el caso de la Waldemar que la EGIS se lo estará llevando, pero por lo menos los nuestros aquí

están todos presentados y esperemos que nos vaya bien.

Sra. Araneda, o sea existe la posibilidad que los presenten de nuevo.

Sr. Alcalde, pueden haber estado mal presentado, ¿pero quién se los lleva?

Sra. Araneda, la EGIS.

Sr. Alcalde, tienen que corregir eso y se vuelven a postular

Sra. Araneda, y como último Alcalde, quiero tomar de nuevo el tema que ya se vio aquí y en extenso en relación al problema que hubo el fin de semana con Carabineros y estoy absolutamente de acuerdo como autoridad y a través de su persona hay que hacer notar a las autoridades que competen, que el Plan Cuadrante opere y ojalá se pueda ampliar, pero por otro lado yo quiero decir que hay un problema grave que afecta a nivel de país y especialmente en algunos sectores de Laja que tiene que ver con el alcoholismo, la drogadicción, con la falta de ocupación tal vez de los jóvenes, la falta de respeto y hay que decirlo con todas sus letras, porque una parte del problema es que el Plan Cuadrante tiene que operar, pero no podemos nosotros esperar a que nos traigan 100 Carabineros y que todos midan 2 metros para que puedan controlar los problemas que pasan en la comuna, si no que hay otra parte y otra contraparte que tenemos que hacer todos los vecinos de Laja, no es posible que funcionarios públicos como los trabajan en el hospital, hayan sido agredidos directamente, hay una guardia mujer por ejemplo que prácticamente fue tirada lejos, paramédicos que fueron agredidos porque les saltaron vidrios y quedaron lesionadas algunas, eso es inadmisibles y nosotros de alguna forma como autoridades Alcalde tenemos que hacer algo, por nuestra gente, por nuestros jóvenes especialmente, hay formas de abordar la delincuencia, el alcoholismo y la drogadicción, yo creo que debería haber o instaurarse un gran plan en nuestra comuna y tratar de obtener recursos para trabajar fuertemente en eso.

Sr. Sanhueza, cuando se dice que somos famosos, ahí en el tema de la prensa muchas veces presiona si no hubiese salido a lo mejor esta noticia en La Tribuna o en las redes sociales yo creo que no hubiese estado pasando lo que está pasando ahora en Laja, que está siendo trasladado el Capitán de Carabineros y se comprometió en este caso el mayor de mejorar las comisiones en nuestra comuna.

Sr. Araneda, tu Joaquín has comentado algo que son las redes sociales y los medios de comunicación, yo creo que todos los ciudadanos tenemos derecho a opinar y criticar algunas cosas cuando están mal hechas, pero hay que hacerlas de la manera que corresponde y a veces las autoridades contribuyen a que la gente se exacerbe y que diga las cosas en forma agresiva y grosera y eso contribuye al ambiente que se está viviendo y ahí creo que en alguna medida somos todos somos responsables también.

Sr. Alcalde, lo de las redes sociales puede ser muy doloroso lo que escriben, pero darle importancia a esto es lo peor que puede hacer un ciudadano, es como llevarle la corriente a un conventillero porque lo que escriben no tiene absolutamente ninguna validez, mienten, se escudan en que no les va a pasar nada, pero lo más importante de esto hay que resistir no más, porque si los tomamos en cuenta es como darle vitaminas.

Sra. Araneda, en alguna manera contribuye a que la gente se sienta con derecho a decir cualquier cosa.

Finalmente, en el concejo anterior de fecha 03 de marzo aprobamos las subvenciones y para la unión comunal de adultos mayores, aprobamos \$2.590.000.- y ellos habían solicitado \$3.290.000.- hice la consulta en esa oportunidad si es posible subirle un poco en lo que se refiere a gastos de representación y usted dijo que sí, que se iba a

considerar.

Sr. Alcalde, no se olviden que todavía las presentaciones de las subvenciones son una ínfima parte y que queremos esas presentaciones porque todavía hay instituciones que no la han presentado.

Sr. Serra, Alcalde, referente al tema de educación, yo había pedido una información en el Concejo anterior, pedí la información referente al listado de profesores actual de la comuna y lo quiero dejar bien claro, yo esto lo cotejé con el director de educación, tuvimos una conversación referente al tema y me quedó claro cuáles son los profesores que están, quienes son los profesores que renunciaron y cuáles son los profesores que dejaron fuera del sistema.

Me parece súper bueno que haya tomado una iniciativa que nació aquí en el concejo Alcalde, referente a la posibilidad de que Carabineros se instale al ingreso de nuestra comuna y además quedaría en los límites con San Rosendo que es una buena decisión, yo creo que nos falta un tema de prevención en la seguridad, Altos del Laja no es Laja, eso quiero que quede claro para las cosas buenas y para las cosas malas, lo que pasó el fin de semana para mí, es una acción puntual si se presentará todos los días entraríamos a una preocupación, si bien existe la preocupación, pero fue un caso puntual, se dieron puntos exactos, jugaban dos equipos importantes de Chile y ahí también hubo un asunto y la riña de la noche anterior fue una riña que puede haber pasado en cualquier minuto, si bien es cierto esta institución que controla la seguridad de nuestro país es una institución anexa, probablemente nosotros como comité, como municipalidad, como oficina de seguridad, hemos estado a lo mejor medios bajo y es probable que en conjunto con ellos, en conjunto con la reunión del jueves pasado con la gente de seguridad ciudadana, que me enteré por la prensa escrita, tenemos que manejar lo que es la prevención y la disuasión en las acciones de lo que es la seguridad, lo que nosotros tenemos que lograr es bajar en nuestra comuna la sensación de temor, ese es un punto bastante importante que la comunidad tiene que sentir y que tenemos que lograr que la comunidad no sienta este temor, el alto índice de delincuencia pasa también porque las instituciones tienen que hacer su trabajo yo en mi caso particular no me puedo meter en como ellos actúen y me parece súper bien que usted se reúna con ellos y pueda hacer llegar las inquietudes y son ellos los que tienen que tomar las decisiones, pero sí nosotros tenemos que inculcar que la ciudadanía también tiene que hacer las denuncias y acercarse a Carabineros, hoy en día la ley permite hacer una cantidad enorme de denuncias pasando por la ley 20.000 que es de drogas de forma anónima, por lo tanto eso hay hacerlo saber. Nuestra oficina de Seguridad Ciudadana, probablemente tenga que entregar folletos, hacer dípticos y un conjunto de cosas, pero también usted ha tocado algo que no es menor, que es la Fiscalía, probablemente nosotros deberíamos tener no un día si no que, no sé 3 días para que la gente pueda hacer sus denuncias acá, porque también muchas veces se va allá y no los atienden el mismo día y no todos tienen el recurso económico o no todos tienen el tiempo para poder asistir y hacer esta denuncia, yo no estoy criticando a la Fiscalía pero es un tema que me parece súper bien y que ojalá estén 3 veces a la semana en Laja.

Para terminar Alcalde, me llegó una información y que si es verídica me parece súper bien, tengo información que en educación tenemos un prevencionista de riesgo, ¿es eso efectivo?

Sr. Alcalde, sí, ustedes saben que se paga un montón de plata por esto de los accidentes y son tramos que se pueden mejorar y que se convierten en economía para el municipio por el costo que tiene eso y hoy día estamos en condiciones de poder bajar esta tasa que estamos pagando, esperemos que hoy día teniendo un profesional ahí nos ayuden y poder lograr esa meta que tenemos propuesta para este año, tanto nosotros como la gente de la ACHS y poder cumplir con ese anhelo que con eso se pagaría demás el caballero y nos sobraría plata, esperemos que se haga un buen trabajo, también lo queremos incorporar al municipio.

Sr. Serra, que bueno Alcalde, me alegro mucho que se haya tomado esa decisión, yo sé que en educación se necesitaba y es lajino, y que él pueda cumplir a lo mejor otra función y mirado desde el punto de vista de la seguridad de esa manera y con el análisis de él experto en seguridad se puedan recuperar espacios públicos de otra manera y viendo la alternativa de seguridad para nuestra comuna.

Sr. Ponce, todos hemos comentado lo que pasó el fin de semana que fue un caso puntual de una situación que quizás podemos discutir el procedimiento de Carabineros y podemos tener distintas opiniones con respecto a eso, pero sí tenemos que pensar que hay algo que hay que empezar a trabajar fuertemente el tema de seguridad ciudadana, el tema de la figura de subcomisaria creo que apuntará a que efectivamente logremos tener como figura de comisaría Laja sería ideal para así apuntar al tema administrativo y podamos contar con la dotación de Carabineros que se necesita para eso, luego tiene que apuntar también al tema más que sancionador digamos, poner más dotación de Carabineros en las calles que es importante, me voy al tema de prevención también las redes que se puedan apoyar en este trabajo creo que son tremendamente importante, la PDI cumple una función sumamente trascendental para poder involucrarse en la orientación a través de las poblaciones, a través de las juntas de vecinos instalar una conversación con ellos, yo creo que es sumamente ideal para poder verlo más cercano y ver que nuestra comunidad también se informe no cierto, la forma de también de proceder en alguna situación que se vean enfrentados, cómo pueden ellos también hacer las denuncias correspondientes, motivar efectivamente que cuando hay una situación de inseguridad, robo, asalto o pelea, riñas que se puedan dar, ver como protegemos a nuestra comunidad y como ellos pueden acceder a hacer la demanda correspondiente, importante eso, y con respecto a lo mismo contamos con una oficina de Seguridad Ciudadana, contamos con una oficina de jóvenes en acción, contamos con una oficina de SENDA, es decir, ya se ha visto que efectivamente los jóvenes principalmente han hecho un buen trabajo, se ha visto que han intervenido en distintos sectores con diversas actividades, pero eso también se tiene que apoyar a través de Policía de Investigaciones, a través de Carabineros como intervenimos, como hacemos posible esto, sé que es un trabajo de largo plazo de poder intervenir para poder prevenir y podamos avanzar con respecto a cómo queremos que nuestra comunidad sea, esté más segura en sus lugares de esparcimiento, en sus casas, en definitiva en varios puntos y lo otro tiene que ver con no llegar al tema de estigmatizar a un sector determinando, sé que tenemos poblaciones bastante vulnerables que son de riesgo social, pero que se han hecho cosas, yo creo que también en ese sentido quiero también manifestar mis felicitaciones porque se ha hecho un trabajo tremendo especialmente en la ciudad azul en el sector El Pino hay una Junta de Vecinos que ha hecho un tremendo trabajo, que ha tratado con esfuerzo recuperar la Sede, que se ha recuperado la implementación que en su momento no estaba en la sede, que hemos trabajado en conjunto con los jóvenes que se han conformado que ahora hay un proyecto que esperamos se pueda hacer efectivo una multicancha, yo creo que no hay muchas veces que generalizar porque es gente que realmente necesita y está con el ánimo de poder ir, abrir los espacios para que efectivamente no quedarnos con un grupo menor pero si con los que si efectivamente se está avanzando y en ese sentido hay que seguir esta línea, es una línea que nos corresponde a todos, es la suma de voluntades para que efectivamente posicionarnos en los sectores y hacer intervenciones efectivas para poder seguir avanzando con el tema de seguridad.

Por último, me quiero referir a la calidad del agua, la gente está un poco insegura respecto a lo que tomamos yo creo que es bueno que haya un estudio, que se está, que se van a hacer estudios de calidad digamos del agua, que estamos que se está conversando, varias instancias de conversación pero principalmente llamar a la calma para que muchos medios de comunicación no llamen a las personas a hervir el agua, para que tenga la seguridad de tomarse el agua, creo que eso también es importante que esto lo veamos con responsabilidad y que no se presten algunos medios para empezar a decir o manifestar la inseguridad que tenemos con el consumo del agua

que es tan importante para nosotros eso tiene que canalizarse, sé que se está haciendo, sé que hay una preocupación no es que estemos ajenos, que efectivamente se tiene que regular y que las entidades responsables de la calidad del agua den la garantía de que nuestra comunidad está consumiendo agua de calidad.

Sr. Alcalde, esta semana debiéramos tener los resultados, hemos explicado a la comunidad que nos parece a nosotros, pero en ninguna parte hemos dicho que el agua está contaminada o tiene problemas, nunca lo hemos dicho y no lo vamos a decir hasta que no tengamos los resultados, sí es preocupante y lo vamos a gritar veinte veces por que el agua no es como estamos acostumbrados a verla a tomarla o a palparla, esta semana creo yo que vamos a tener los resultados porque a la Universidad le pidieron los exámenes últimos, llegaron y esa es una responsabilidad que tiene el Gobernador de volvernos a juntar para ver cómo se va a trabajar para resolver el problema, porque el problema existe una cosa es que a lo mejor no es contaminante, pero que el problema existe, existe.

Se da término a Sesión Ordinaria de Concejo N° 09/2015 a las 13:58 horas.

KARINA SEPÚLVEDA MORA
Secretaría Municipal

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N° 09/2015

Acta Aprobada el 07 de Abril de 2015

Sres. (as) Concejales aprueban Acta Sesión Ordinaria de Concejo N° 09/2015, sin observaciones.